

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA NO. JMAS-RPJM-A03-2025, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES VEHICULARES (PICK UP'S UTILITARIAS) PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CAMARGO.

MISMA QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

PARTIDA	DESCRIPCION GENERAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2	Unidad tipo "pick up" utilitaria cabina sencilla. ver anexo "B"	VEHICULO	1
3	Unidades tipo "pick up" utilitarias cabina sencilla. ver anexo "C"	VEHICULO	5

En la ciudad de Camargo, Chih., siendo las 12:00 horas del día 8 de octubre del 2025, de conformidad con el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, para conocer el fallo se reunieron en la sala de juntas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento del Municipio de Camargo, la empresa **AUTOCAMIONES DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.**, así como funcionarios cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta Acta.

El análisis de las proposiciones recibidas se llevó a cabo conforme al Artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Presidió el Acto la Lic. Dora Marisol Salas Rede Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y contratación Servicios de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Camargo.

Después de pasar lista de asistencia a los postores que participaron en la licitación, la Lic. Dora Marisol Salas Rede, comunicó a los presentes el fallo inapelable, que en base al **No. Acta: 17/07-10-25** elaborado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y contratación de Servicios de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento del día 07 de octubre del presente, se adjudica el contrato a la empresa:

NOMINACION O RAZÓN SOCIAL	PROPUESTA ECONOMICA	OBSERVACIONES
AUTOCAMIONES DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.	PARTIDA 2 \$348,100.00 (trescientos cuarenta y ocho mil cien pesos 00/100 M.N.) más I.V.A	-Se acepta su propuesta técnica de conformidad al artículo 61 de la ley de la materia.
	PARTIDA 3 \$1,317,500.00 (un millón trescientos diecisiete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) mas I.V.A	-Se acepta su propuesta económica.

En virtud de haber cumplido al pie de la letra con la totalidad de los requisitos establecidos, encontrándose solvente y de precio conveniente, en cumplimiento al numeral de las bases de la licitación, la misma funcionaria manifiesta que la presente acta surtirá el efecto de notificación legal de la adjudicación, por lo que de acuerdo con las especificaciones que sirvieron de base para la licitación, se dictamina el fallo a favor de la empresa **AUTOCAMIONES DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.** y se obliga a firmar el Contrato respectivo el día viernes 10 de octubre del 2025 a las 12:00 horas en el departamento de Adquisiciones.

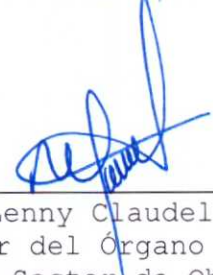
Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales que le son inherentes, firman la presente las personas que intervinieron en el acto.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES QUE ESTUVIERON PRESENTES:

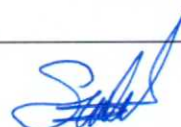

 Lic. Dora Marisol Salas Rede
 Presidente del Comité De Adquisiciones
 Arrendamientos Y Contratación de Servicios.


 C.P. David Peña Villanueva
 Secretario Técnico


 Lic. Dora Raquel López Hernández
 Asesor


 C.P. Wendy Lenny Claudel Parra Vargas
 Observador del Órgano Interno de
 Control del Sector de Obra Pública y
 Agua.

POR LOS PARTICIPANTES:

DENOMINACION O RAZON SOCIAL	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
Auto Camiones de Chihuahua, SA de CV	Salvador Patricio Cuapanteca Reyes	

Las firmas que anteceden pertenecen al acto de fallo de la Licitación Pública Presencial No. **JMAS-RPJM-A03-2025** relativa a la adquisición de unidades vehiculares (pick up's utilitarias) para la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Camargo, celebrada en la fecha del 08 de octubre del 2025.